



Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo Municipal

Oliva (Cba.), 16 de Abril de 2018.-

DECRETO N° 074/2018

VISTO:

El telegrama de renuncia del Sr José María MERCADO DNI 26.080.427

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo presenta su renuncia como personal contratado de este Municipio por estrictas razones de índole particular a partir del día 14 de Abril de 2018.-

Que no existe impedimento para proceder a su inmediata aceptación.-

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLIVA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA :

Art. 1º): ACÉPTESE a partir del 14 de Abril de 2018, la renuncia presentada por el Sr. MERCADO José María DNI N°: 26.080.427 como personal contratado de esta Municipalidad, en razón de lo precedentemente enunciado en vistos y considerandos.-

Art. 2º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Art. 3º) PASE al Departamento de Personal a sus efectos.-

Art. 4º) Publíquese, comuníquese, dese al RM y archívese.-

Para uso Oficial